

# CARTA PÚBLICA A DIPUTADOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA

Bogotá, mayo de 2020

Señores diputados y concejales,

Somos **NiñezYA**, la coalición de más de 100 organizaciones de la sociedad civil que vela por la garantía de los derechos de la niñez. Nos dirigimos a ustedes para hacerles un llamado respetuoso a asumir con la mayor responsabilidad la importante misión que tienen este mes de revisar y aprobar los Planes de Desarrollo Territorial (PDT).

Un aspecto trascendental en esta tarea es garantizar que en los planes territoriales queden incluidas las acciones y los presupuestos para cumplir con los derechos de 16 millones de niñas, niños y adolescentes. De igual forma, que en ellos prime el enfoque de prevalencia de sus derechos, como lo señala el artículo 44 de la Constitución Nacional, con especial atención a aquellos y aquellas que viven en zonas apartadas, en condiciones de pobreza (campesinos, indígenas, población afro, raizal y palenquera), con dificultades de seguridad alimentaria, en los procesos de restablecimiento de derechos, procesos de responsabilidad penal para adolescentes, desplazamiento forzado interno por el conflicto armado o en condición migrante.

Hoy, más que nunca, la revisión y aprobación de los PDT es de la mayor relevancia para nuestra nación, ya que la emergencia sanitaria cambió la agenda a los nuevos mandatarios, al Presidente de la República y, en general, a todos nosotros.

Les solicitamos cerciorarse de que los PDT logran la protección integral de todos los derechos de la niñez en las actuales circunstancias, pero también en las que se presentarán en el futuro, y lo hacen bajo los principios del interés superior y la prevalencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes. De igual forma, que cuentan con **un diagnóstico de la situación de la niñez y estrategias, objetivos y metas** que respondan a dicho diagnóstico y evidencian **una desagregación presupuestal o fuentes de recursos definidas para las estrategias dirigidas a esta población**. El presupuesto del Plan tiene que aplicar el esfuerzo administrativo, legislativo y presupuestal derivado del artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño.

Desde **NiñezYA** abogamos por 10 asuntos que son de inmediato cumplimiento para que Colombia continúe avanzando en este camino de garantizar los derechos de la niñez.

## 10 asuntos impostergables para la niñez (Los ¡YA!)

### 1. Políticas públicas e inversión: YA es hora de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel.

Acciones enmarcadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia: De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016), la Política de Infancia y Adolescencia, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y la prevalencia de derechos de la Constitución Nacional, lo cual incluye la inversión.

### 2. Salud y nutrición: YA es tiempo de que ningún niño o niña muera por desnutrición, diarrea o infecciones respiratorias.

<p>Acciones concretas para impedir las muertes evitables por enfermedades prevenibles como las respiratorias y la diarrea; los programas para combatir todas las formas de malnutrición (desnutrición, anemia y obesidad), los orientados a promover la salud mental para la niñez y la inclusión de personas con discapacidad.</p>
<p><b>3. Educación inicial:</b> <i>Garanticemos YA la atención integral a todos los niños y niñas en primera infancia con oportunidad y calidad.</i></p> <p>Estrategias para fortalecer la educación de niñas y niños entre los 0 y 6 años, con enfoque de atención integral y con énfasis en zonas rurales, instituciones de protección, ámbito carcelario y hospitalario. Niñas y niños de comunidades étnicas y con discapacidad.</p>
<p><b>4. Educación preescolar, básica y media:</b> <i>Garanticemos YA la educación a la niñez, sin ninguna discriminación por situaciones de discapacidad, etnia, género o lugar de nacimiento.</i></p> <p>Medidas que tengan en cuenta todos los canales y plataformas posibles para el acceso con calidad a la educación básica y media con un énfasis especial en la ruralidad y la educación inclusiva.</p>
<p><b>5. Juego:</b> <i>Reconozcamos YA que la niñez tiene derecho a jugar.</i></p> <p>El juego debe ser destacado como un factor del desarrollo humano, presente en las diferentes etapas de la vida y en todos los entornos.</p>
<p><b>6. Participación:</b> <i>YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a participar y a ser escuchada.</i></p> <p>Niñas, niños y adolescentes deben estar presentes con voz y voto en las instancias y los espacios de toma de decisiones que les conciernen.</p>
<p><b>7. Fortalecimiento familiar, cuidado y crianza:</b> <i>YA es tiempo de fortalecer a las familias para que protejan y cuiden a la niñez.</i></p> <p>Desarrollo de capacidades en las familias y tránsito hacia un modelo diferente al de cuidado de niñas, niños y adolescentes en instituciones, en particular de niñas y niños entre 0 y 6 años.</p>
<p><b>8. Protección frente a cualquier tipo de violencia:</b> <i>YA no más violencia contra la niñez.</i></p> <p>Estrategias para prevenir y atender de manera inmediata los diferentes tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes (datos para anticipar violencias, no al castigo y sí a la crianza positiva).</p>
<p><b>9. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes:</b> <i>YA acatemos la norma aplicando a los adolescentes la justicia con pedagogía.</i></p> <p>Acciones para fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con el fin de que cumpla con sus principios de justicia restaurativa y carácter pedagógico (formación funcionarios y acompañamiento sicosocial a familias).</p>
<p><b>10. Cultura de paz, reconciliación y convivencia:</b> <i>YA es tiempo de que la niñez sea reconocida como gestora de paz.</i></p> <p>Medidas para reestablecer los derechos de la totalidad de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, incluye acciones para aquellos vinculados a bandas criminales asociadas al microtráfico de drogas y minería ilegal, con prioridad en los territorios de mayor presencia de grupos armados al margen de la ley y PDET.</p>

Ofrecemos nuestra capacidad técnica, conocimiento y experiencia para que este proceso de revisión y aprobación de los PDT culmine de manera exitosa y cumpliendo lo ordenado por la ley.

Respetuosamente,

### **Comité Coordinador de NiñezYA Nacional**

Alianza por la Niñez Colombiana, Corporación Juego y Niñez, Fondo Acción, Fundación Antonio Restrepo Barco, Fundación Bernard van Leer, Fundación Empresarios por la Educación (FExE), Fundación Éxito, Fundación Lumos Colombia, Fundación PLAN, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Save the Children, Jerez & Sandoval - Medios y RS, Primero lo Primero, Proantioquia y World Vision.

### **Comité Coordinador de NiñezYA Antioquia**

Comfama, Comfenalco Antioquia, Comité Privado de Asistencia a la Niñez – PAN, Fundación Alberto Echavarría Restrepo, Federación Antioqueña de ONGs, Fundación Antioquia Infantil, Fundación Carla Cristina, Fundación Concreto, Fundación de Atención a la Niñez-FAN, Fundación Éxito, Fundación Hogares Juveniles Campesinos, Fundación Las Golondrinas, Proantioquia y Universidad de los Niños-Eafit.

### **Mayores informes:**

Carolina Turriago: [t-cturriago@grupo-exito.com](mailto:t-cturriago@grupo-exito.com) / 310 7801314

Fedra Rubio: [fedra\\_patricia\\_rubio@wvi.org](mailto:fedra_patricia_rubio@wvi.org) / 313 4336308

Luz Alcira Granada: [luz.granada@savethechildren.org](mailto:luz.granada@savethechildren.org) / 311 5617821

Ángela Constanza Jerez: [constanza.jerez@jerezsandoval.com](mailto:constanza.jerez@jerezsandoval.com) / 310 2497831

**NiñezYA** es la iniciativa de más de 100 organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la niñez que se han unido para lograr que los 10 asuntos impostergables para la niñez (LOS YA) sean incluidos en los planes de desarrollo.